



Mendoza, 25 de mayo de 2024

Señor Gobernador  
Provincia de Mendoza  
**D. Alfredo Cornejo**

Señor Intendente  
Dpto. de Malargüe  
**Cont. Don Celso Jaque**

C.C Sra. Presidente Hnble. Senado de Mendoza Doña Hebe Casado.  
Sr. Presidente Hnble. Cámara de Diputados Don Andrés Lombardi.  
Sr. Fiscal de Estado Dr. Fernando Simón.  
Sr. Asesor de Gobierno Dr. Ricardo Canet.

P R E S E N T E S

Ref.: "Portezuelo del Viento"  
Formulan propuesta alternativa  
para U\$S 1.023 millones.

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscriben, en nombre y representación de la FUNDACION VIVENCIAS ARGENTINAS, entidad reconocida y con una trayectoria de más de 30 años al servicio de los intereses de la Provincia de Mendoza, en la formulación de proyectos relativos al aprovechamiento sustentable de recursos naturales, nos dirigimos a Uds. y por vuestro intermedio al Pueblo de Mendoza y de Malargüe en especial, expresándoles:

A-. Que inspirados inicialmente por los estudios de pre-tesis que en 1945 efectuara en el centro-oeste de Malargüe el Geólogo Carlos Eduardo Pincolini (1921-2005) y más adelante por los concretados en Payunia por el prestigioso y recordado geólogo Dr. Eduardo Llambías (1937/2018), **desde hace ya muchos años, seguimos con atención el desarrollo de este inmenso y muy querido departamento;** en especial en el último decenio, ha concitado en nosotros una mayor preocupación la marcha de los empeños y negociaciones relativas al aprovechamiento del Rio Grande, y, puntualmente, al Proyecto Portezuelo del Viento.



B-. A raíz de los acontecimientos de dominio público, conforme los cuales ha resultado la imposibilidad de concretar la obra “Portezuelo del Viento” (proyecto considerado en la Audiencia Pública realizada en la ciudad de Malargüe) y ante la convocatoria pública a presentar proyectos o nuevas ideas sobre el destino a brindar a los “1023 millones”, hacemos llegar a Uds. una renovada y actualizada propuesta **sustitutiva de la que presentáramos al ex Intendente Ojeda a través de su esposa Senadora Laferte, en enero de 2023.**

Como decimos, por la presente hacemos llegar a Uds. algunas ideas como aporte que permita el mejor destino de los fondos aludidos, evitando la postergación --una vez más-- de los legítimos anhelos de Mendoza, y del Sur Mendocino y Malargüe en particular por alcanzar un desarrollo equilibrado y sustentable.

C-. Entendemos que el punto de partida en la gestión que proponemos, implica liminarmente, la necesidad de que se destine por ser de estricta justicia a los tres departamentos sureños – Malargüe, San Rafael y General Alvear— el 50% de los “1.023 millones de dólares”, es decir 511.5 millones de dólares, en la siguiente proporción:

- 1- Al Municipio de Malargüe 255.75 millones de dólares (50%)
- 2- Al Municipio de San Rafael 153.45 millones de dólares (30%)
- 3- Al Municipio de General Alvear 102.30 millones de dólares (20%)

En el presente manifiesto nos referiremos solamente, a modo de propuesta o “petición a las autoridades” (“Preámbulo de la Constitución Nacional”), al destino que debiera dar a su porcentaje el municipio de Malargüe.

D-. En la inteligencia descripta en el punto anterior y debidamente establecido por ley provincial, con estos recursos deberá constituirse un fideicomiso financiero, con miras al desarrollo de políticas de estado para la concreción de obras en los campos que se explicita seguidamente:

E. Los **temas que hemos considerado fundamentales**, a los efectos de lo expuesto en el punto anterior --reiteramos, para el departamento de Malargüe--, son los siguientes:

- 1 - **Energía:** posibilidad de instalar centrales hidroeléctricas (de paso o de pasada), eólicas, solares y geotérmicas. Implementación sistemas URE (Uso Racional de la Energía).



2 - **Trasvase aguas del Río Grande al Atuel:** determinando la conveniencia de hacerlo en su Cuencas Alta o en la Baja, con posible proyección de centrales hidroeléctricas de paso y consecuente ampliación del área de cultivos bajo riego.

3 - **Agricultura:** optimización de sistemas de riego, mejoramiento general de la producción y ampliación del área de cultivo conforme punto anterior.

4 - **Vulcanología:** a) Continuidad en estudios y puesta en valor del ANP Payunia. b) Ídem "Complejo Planchón-Peteroa".

5 - **Ganadería:** incrementar --mejorando la calidad-- la producción caprina y ovina en base a la extensa y muy rica experiencia desarrollada en el departamento.

Asimismo, **Silvestría** (aprovechamiento de lana del guanaco) teniendo en cuenta también la experiencia de los últimos 15 años.

6 - **Petróleo y Minería. Autoridad Ambiental Minera Municipal:** Estas actividades deben asimismo ser parte necesaria del desarrollo económico, **bajo el estricto control de una Autoridad Ambiental Municipal (designada por concurso público de antecedentes y con garantía de estabilidad, sin injerencia de ocasionales intereses sectoriales)**

7 -**Sociedades mixtas:** La defensa del interés municipal --sin desmedro, ¡todo lo contrario!-- de los intereses provincial y nacional, aconseja la integración de Malargüe en **sociedades mixtas** para la explotación de las sales de potasio (Potasio Río Colorado SAM) y de otros minerales de 1ra. Categoría del Código de Minería Argentino (**la mayor participación accionaria estaría en relación al mayor aporte de capital**, lo que deberá analizarse por especialistas en Ciencias Económicas y Derecho Administrativo y Minero y Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales).



---

8 - **Aguas minerales y termales:** se brindará total apoyo a las empresas ya instaladas (función Administrativa de Promoción) dado que **su explotación debe ser considerada legalmente como "actividad minera"**, y obtener así los beneficios fiscales y crediticios correspondientes (art 13 Código de Minería).

En cuanto a la explotación de las numerosas fuentes existentes de aguas termales en la generosa geografía malargüina, deberá recrearse el viejo esplendor del **"Hotel Termas El Sosneado", en su tiempo (décadas de 1930 y 1940) de renombre internacional.**

Se propone renovar contactos con **Institutos de estudios sísmicos y vulcanológicos de Italia (Ardito Desio entre ellos), Francia, Islas Canarias y Hawai, siguiendo las enseñanzas del recordado Dr. Eduardo Llambías.**

9 - **Ferrocarril:** adherimos a la opinión del especialista **Sergio García en "Vías Truncas 3a Parte: Malargüe-FFCC del Estado", junio de 2014.** Consideramos debe ponerse "sobre la mesa" este controvertido tema para ser analizado por especialistas; ello así, a fin de que --próximo a cumplirse 80 años de la construcción del Ramal a Malargüe-- el "tren hacia ningún lugar" encuentre finalmente su destino.

10 -**Turismo:** los tópicos citados en los puntos anteriores, revisten al mismo tiempo **potencialidad plena para brindar al Turismo un marco adecuado y de posibilidades innumerables para un desarrollo en plenitud.**

Un turismo natural, cultural, científico y hasta "social" o "**solidario**" (la última tendencia a escala planetaria), supone un obrar inteligente y por demás muy conveniente, **para aprovechar los beneficios que la Madre Naturaleza ha dispensado con enorme generosidad a este rincón del Universo.**

#### **G- IDEAS FUERZA:**

Nos permitimos soñar aún a escala mayor (pero "con los pies sobre la tierra"), con una idea fuerza abarcativa de la integralidad de la propuesta en trato y que concierne a la **FORMULACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA INMIGRATORIA orientada a la captación de jóvenes y de jóvenes familias** que aspiren a realizarse "en



---

Mendoza, su Provincia natal, **escapando al fantasma de la emigración y al desarraigo que es su consecuencia.**

Recreando la histórica figura de los "agentes de inmigración que las Provincias apostaban en el puerto de Buenos Aires para persuadir ---a quienes llegaban a la Argentina--- a radicarse en las mismas provincias que representaban.

Malargüe, cumpliendo la exhortación contenida en el Preámbulo de nuestra Carta Magna, perfectamente podrá convocar e incorporar a las actividades propuestas en la presente, **a jóvenes y a jóvenes familias que hoy con toda tristeza abandonan la tierra de sus padres (calamidad que Mendoza viene padeciendo como una herida abierta, en los últimos lustros y hasta en estos días)**

Estos jóvenes, podrán obtener de Malargüe --a instancias de la feliz concreción de esta propuesta-- **la posibilidad cierta de alcanzar sus metas en su propio país, en su propia provincia y en una tierra que a no dudar adoptarán como propia.**

#### **COLOFON**

**La FUNDACION VIVENCIAS ARGENTINAS** nació en Mendoza en 1993 para dar respuesta a inquietudes de jóvenes argentinos por un futuro mejor para nuestra Provincia y para Argentina toda. En 30 años de existencia ha desarrollado inúmeros programas y propuestas inherentes al desarrollo económico y sustentable de comunidades argentinas, **en especial de las alejadas de grandes centros urbanos.**

La Fundación se enorgullece de su constante labor a favor de las comunidades de zonas de Secano (Lavalle, Santa Rosa, La Paz) y del Sur (en especial Malargüe, donde contribuimos con el Dr. Eduardo Llambías para la creación del Parque Volcánico Payunia en el Área Natural Protegida homónima).

Nuestra entidad, hoy con 30 años de existencia, **es autónoma e independiente de cualquier interés económico sectorial y político partidario, no siendo tampoco apéndice de ninguna entidad religiosa o grupo social.**

Sus integrantes principales, miembros del Consejo de Administración o adherentes, acreditan capacidad intelectual y servicios personales y profesionales de excelencia a favor del desarrollo sustentable en Mendoza y en otras provincias argentinas.

En especial quienes suscriben, son mendocinos nativos, ostentan en conjunto más de 50 años de ejercicio de la docencia universitaria en la Ciudad de Mendoza y en San Rafael (Universidad Nacional de Cuyo, Universidad de Mendoza y



---

Universidad del Aconcagua) en temas de ambiente, energía, minería, resiliencia y recursos naturales renovables y no renovables. También, dos de ellos acreditan estudios de especialización en el extranjero.

El Dr. Pincolini integró durante 30 años (1988/2018) el cuerpo de abogados de Asesoría de Gobierno, e integró también como Consejero, el Hnblé. Consejo de Minería de Mendoza (1992/1998), y –en ocasiones– el Consejo de Arraigo de Puesteros (2008/2018) del Gobierno de Mendoza.

El Ing. Industrial Pedro Baziuk es además Doctor en Ingeniería (2015), profesor universitario desde 2009, Profesor Titular por concurso de las materias Investigación Operativa y Física Aplicada FCE UNCuyo. Autor y gestor de una línea de proyectos de extensión “Transiciones tecnológicas en el secano de Lavalle: agua y energía” financiados por la UNCuyo y avalados por CONICET como PDTs (desde 2015). También es el Director Operativo de la Cámara de Comercio Italiana, institución con una larga trayectoria en desarrollo y ejecución de proyectos de fundraising y technological counseling internacional.

El Sr. Franco Bandini es enólogo con desempeño profesional en Vistalba y Las Compuertas (Mendoza) y Barreal (San Juan) donde dirige un proyecto de “viña-modelo” de Cabernet-Franc, con el auspicio del prestigioso Ing. Agrónomo Cristóbal Sola. Es coautor, además de una propuesta de creación de una Escuela de arrieros y Baqueanos y de un Museo de la Vid y el Vino en Vistalba, Luján de Cuyo.

El Sr. Diego Santamarina es economista, recibido de Licenciado en UNCuyo, con estudios en Barcelona, España, donde se graduó de Máster en Economía. Ha desempeñado tareas como profesor e investigador en la Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad Pompeu Fabra, UNCuyo, Universidad Champagnat y Universidad Católica Argentina. Destina su tiempo al ámbito académico, al asesoramiento económico de empresas y participa en emprendimientos relacionados con su especialidad.

A fin de brindar al Sr. Gobernador de Mendoza y al Sr. Intendente de Malargüe las explicaciones y ampliaciones necesarias, **como asimismo identificar y sugerir las personas con plena idoneidad que podrán asesorar, desarrollar y gravitar en cada uno de los puntos mencionados en la presente**, ofrecemos nuestra completa colaboración.



---

Sin más que agregar por el momento saludamos a uds. muy atentamente.

Dr. Ing. Pedro Baziuk Prof.  
Vice-Presidente

Dr. Carlos Diego Pincolini  
Presidente

Econ. Diego Santamarina  
Consejo de Administración

Enólogo Franco Bandini  
Consejo de Administración

## FUNDACIÓN VIVENCIAS ARGENTINAS

Mendoza, mayo de 2024

A 82 años de la erupción del Volcán Quizapu